

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.247/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 341/07 interpuesta por el Sr. Secretario Académico mediante la cual eleva listado de alumnos de la cátedra "Introducción a la Administración" pertenecientes a la carrera Enfermería Universitaria, que realizarán las prácticas hospitalarias, a partir del 08 de Noviembre de 2007 y hasta la finalización del cuatrimestre;

QUE las mismas serán supervisadas por la responsable de la cátedra Lic. Patricia YUNG;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura de los seguros respectivos;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar prácticas conjuntamente con la docente Patricia YUNG en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del 08 de Noviembre de 2007 y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Soledad CARDENAS	31.838.481	11/05/86
Daiana FERNANDEZ	32.806.636	11/06/87
Leticia HAGG	31.074.045	10/08/84
Jessica MANSILLA	32.003.960	13/05/86
Marcela OYARZUN	27.842.679	10/03/80
Gabriela PEÑAS	32.003.502	13/12/85
Néstor RUIZ	23.956.967	23/11/74
Alicia SILVESTRE	25.798.060	07/02/77
Bersabet VARELA	31.312.133	15/01/85
Marisabel VASQUEZ	31.198.555	11/06/87
Romina VELASQUEZ	33.285.923	11/01/88

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

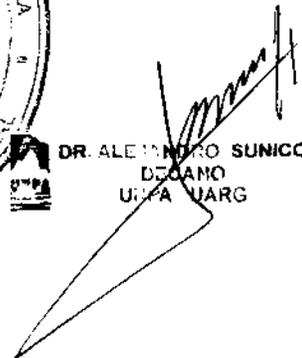
ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº 932



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA RÍO GALLEGOS



ES UN ORIGINAL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 07 NOV 2007